

Lunes 20 de enero 2014

Señor

GERMAN ALBERTO VARGAS REY

REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA

Presente,

Respetado Señor:

Por el presente, le informamos para los fines legales consiguientes, que en esta fecha el suscrito VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO, ecuatoriano, mayor de edad, identificado con cédula de identidad No. 171794116-3, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor de la Empresa COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A.", una acción suscrita (1) amparada en el título No. 00067 de la Compañía TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A T.R.U.E.C.A., por un valor de US\$ 0.04 pagado en su totalidad.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE, sobre la acción cedida, es decir involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por valorización del patrimonio por restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera, que el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acción en el Libro de Acciones y accionistas de TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. T.R.U.E.C.A..

Atentamente,



CEDENTE

VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO

CI. 171794116-3



CORDICARGAS ECUADOR S.A.

CESIONARIO

GERMAN VARGAS REY

REPRESENTANTE LEGAL

CORDICARGAS ECUADOR S.A

consideración para conocimiento de la Junta Ge -
neral de Accionistas ; h) Vigilar que todos los
actos de la Compañía estén sujetos a las normas
legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

ARTICULO VEINTE Y DOS . -

Actas del Directorio . - Lo -

ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
hará constar en el libro de actas que para tal -
efecto llevará la Compañía de conformidad con la
Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
dente del Directorio y por su Secretario . -A R-

TICULO VEINTE Y TRES . - Del

Gerente General . - El Gerente -

General es elegido por el Directorio , y en ca -

so de falta o ausencia será reemplazado por el -

Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las

siguientes : a) Ejercer la representación legal,

judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De

sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-

tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -

nombre de la Compañía , toda clase de actos y -

contratos de cualquier clase que fueren ; d) --

Efectuar las designaciones de empleados de la -

Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-

ministración otras empresas similares considera-

das de interes y provecho por el Directorio . -

2 1 / Elegir , crear , modificar o gravar los U24602
3 bienes sociales con autorización del Directorio;
4 g) Comprar o vender acciones o participaciones
5 de otras Compañías que tengan conexión con el ob
6 jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili -
7 dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
8 de ser de dinero se depositarán en una o varias
9 cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
10 tario de los bienes sociales y valores entrega -
11 dos a su cuidado y responder de ellos y de su ad
12 ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
13 ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
14 y al Directorio , una memoria razonada acerca de
15 la situación de la Compañía , acompañada del ba -
16 lance y demás documentos contables ; k) Propor-
17 cionar al Comisario todos los datos y documentos
18 necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
19 de actas de las Juntas Generales y de los demás
20 exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
21 marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
22 archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun -
23 tamente con el Presidente del Directorio los tí-
24 tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
25 contratos hasta por la suma de dos millones de -
26 sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
27 Administrar en general los negocios de la Compañía ;
28 o) Ejercer las demás atribuciones y cum -

Quito, 25 de febrero 2014

Señor

GERMAN ALBERTO VARGAS REY
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A.
Presente,

Respetado Señor:

Por el presente, le informamos para los fines legales consiguientes, que en esta fecha el suscrito LAURA BEATRIZ LASSO CARTAGENA, ecuatoriano, mayor de edad, identificado con cédula de identidad No. 170462530-8, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor de la Empresa COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A.", una acción suscrita (1) amparada en el título No. 00066 de la Compañía TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A T.R.U.E.C.A., por un valor de US\$ 0.04 pagado en su totalidad.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE, sobre la acción cedida, es decir involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por valorización del patrimonio por restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera, que el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acción en el Libro de Acciones y accionistas de TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. T.R.U.E.C.A..

Atentamente,



CEDENTE
LAURA BEATRIZ LASSO CARTAGENA
CI. 170462530-8



CESIONARIO
GERMAN VARGAS REY
REPRESENTANTE LEGAL
CORDICARGAS ECUADOR S.A

consideración para conocimiento de la Junta Ge -
neral de Accionistas ; h) Vigilar que todos los
actos de la Compañía estén sujetos a las normas
legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

Actas del Directorio . - Lo -
ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
hará constar en el libro de actas que para tal -
efecto llevará la Compañía de conformidad con la
Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
dente del Directorio y por su Secretario . - A R -

T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - D e l

G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
General es elegido por el Directorio , y en ca -
so de falta o ausencia será reemplazado por el -
Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
siguientes : a) Ejercer la representación legal,
judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De
sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
Efectuar las designaciones de empleados de la -
Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
ministración otras empresas similares considera-
das de interés y provecho por el Directorio . -

1 / Elegir, crear, modificar o gravar los 724602
2 bienes sociales con autorización del Directorio;
3
4 g) Comprar o vender acciones o participaciones
5 de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
6 jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
7 dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
8 de ser de dinero se depositarán en una o varias
9 cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
10 tario de los bienes sociales y valores entrega-
11 dos a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
12 ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
13 ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
14 y al Directorio , una memoria razonada acerca de
15 la situación de la Compañía , acompañada del ba-
16 lance y demás documentos contables ; k) Propor-
17 cionar al Comisario todos los datos y documentos
18 necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
19 de actas de las Juntas Generales y de los demás
20 exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
21 marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
22 archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
23 tamente con el Presidente del Directorio los tí-
24 tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
25 contratos hasta por la suma de dos millones de -
26 sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
27 Administrar en general los negocios de la Compa-
28 ñía ; o) Ejercer las demás atribuciones y cum -

Señor

GERMAN ALBERTO VARGAS REY

REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A.

Presente,

NOTA DE CESION

El día de hoy 31 de marzo del 2014, el señor Germán Alberto Vargas Rey, a nombre y en representación de **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A** cede a favor de la señora YESENIA MONTENEGRO UNA (1) acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, numerada 28.341, de la Compañía **“TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANO C.A. “TRUECA”**, pagada en su totalidad.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La CEDENTE y la CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

Sr. Germán Alberto Vargas Rey

Gerente General

COORDINADORA INTERNACIONAL

DE CARGAS DEL ECUADOR

CORDICARGAS ECUADOR S.A.

RUC No. 1790716880001

CESIONARIA:

Sra. Yesenia Montenegro

C.C. No. 0401181896

consideración para conocimiento de la Junta Ge -
neral de Accionistas ; h) Vigilar que todos los
actos de la Compañía estén sujetos a las normas
legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

ARTICULO VEINTE Y DOS . -

Actas del Directorio . - Lo -

ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
hará constar en el libro de actas que para tal -
efecto llevará la Compañía de conformidad con la
Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-

dente del Directorio y por su Secretario . - A R -

TICULO VEINTE Y TRES . - Del

Gerente General . - El Gerente -

General es elegido por el Directorio , y en ca -

so de falta o ausencia será reemplazado por el -

Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las

siguientes : a) Ejercer la representación legal,

judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De

sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-

tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -

nombre de la Compañía , toda clase de actos y -

contratos de cualquier clase que fueren ; d) --

Efectuar las designaciones de empleados de la -

Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-

ministración otras empresas similares considera-

das de interés y provecho por el Directorio . -

3 bienes sociales con autorización del Directorio;

4 g) Comprar o vender acciones o participaciones

5 de otras Compañías que tengan conexión con el ob

6 jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili -

7 dad los fondos de la Compañía , los mismos que -

8 de ser de dinero se depositarán en una o varias

9 cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-

10 tario de los bienes sociales y valores entrega -

11 dos a su cuidado y responder de ellos y de su ad

12 ministración ante el Directorio y la Junta Gene-

13 ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria

14 y al Directorio , una memoria razonada acerca de

15 la situación de la Compañía , acompañada del ba -

16 lance y demás documentos contables ; k) Propor-

17 cionar al Comisario todos los datos y documentos

18 necesarios para su labor ; l) Llevar los libros

19 de actas de las Juntas Generales y de los demás

20 exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -

21 marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -

22 archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun -

23 tamente con el Presidente del Directorio los tí-

24 tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar

25 contratos hasta por la suma de dos millones de -

26 sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -

27 Administrar en general los negocios de la Compa-

28 ñía ; o) Ejercer las demás atribuciones y cum -